

LoBarnechea
municipalidad

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES MUNICIPALES

JUC

502384

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN ID
2735-19-LP16 Y APRUEBA BASES
DE LICITACIÓN PÚBLICA
"ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE
RADIOCOMUNICADORES", ID: 2735-
71-LP16

DECRETO N° 1060/16

LO BARNECHEA, 15 MAR 2016

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y lo establecido en los artículos 9 y 25 de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; letra a), numeral 5, del artículo 4°, del Decreto N°3568, de 22 de junio de 2015; lo dispuesto en los artículos 56° y 63°, letras i) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE,

- a) La necesidad de pronunciarse respecto de la licitación denominada "**ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE RADIOCOMUNICADORES**", ID 2735-19-LP16".
- b) El Acta de Apertura Electrónica de fecha 29 de febrero de 2016.
- c) Las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la licitación denominada "**ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE RADIOCOMUNICADORES**", ID: 2735-71-LP16
- d) La Pre-Obligación Presupuestaria N° 5/108, de fecha 11 de febrero de 2016, del presupuesto de Salud vigente.
- e) La Pre-Obligación Presupuestaria N° 5/141, de fecha 11 de febrero de 2016, del presupuesto Municipal vigente.
- f) La Pre-Obligación Presupuestaria N° 5/160, de fecha 12 de febrero de 2016, del presupuesto de Educación vigente.

DECRETO

- 1.- **DECLÁRASE** inadmisibles la única oferta presentada y en consecuencia **DESIERTA** la licitación denominada "**ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE RADIOCOMUNICADORES**" ID° 2735-19-LP16, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por cuanto la oferta fue rechazada en el acto de apertura por no acompañar los documentos exigidos en las Bases Administrativas N°4 "Antecedentes para incluir en la oferta" e incumplir lo dispuesto en el N°15 de las Bases Administrativas.



2.- **APRUÉBANSE** las bases de licitación “**ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE RADIOCOMUNICADORES**”, ID: 2735-71-LP16

3.- **LLÁMASE A PROPUESTA PÚBLICA** en conformidad a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, los cuales se entienden que forman parte del presente decreto, aprobándose en este acto.

4.- El calendario de llamado a esta propuesta será el siguiente:

Fecha de Publicación: 15-03-2016

Fecha inicio de preguntas: 15-03-2016, inmediatamente de publicada la licitación.

Fecha final de preguntas: 18-03-2016 10:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 24-03-2016

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 30-03-2016 15:30:00

Fecha de acto de apertura técnica y económica: 30-03-2016 15:31:00


Fecha estimativa de Adjudicación (referencial): 15-04-2016

5.- La evaluación será realizada por la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, o quien designe; La Directora de Operaciones, o quien designe; un funcionario del Departamento de Emergencia; y el Director de Administración y Finanzas, o quien designe.

6.- Instrúyase al Departamento de Licitaciones Municipales de la Secretaría Comunal de Planificación para que proceda publicar el presente Decreto en cumplimiento del artículo 57, letra b), números 1 y 2 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

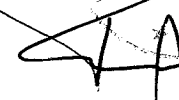
7.- **INFÓRMESE** al Concejo Municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8, inciso penúltimo de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**


VIVIAN BARRA PEÑALOZA

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA


HECTOR FEELEY DIAZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía; Secretaría Municipal; Dirección Control Interno; Daf; SECPLA; DOM; Interesado(a) Of. Partes

